

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12864 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal Concurso Abreviado 830/2013, referente al concursado José Javier Lasa Echevarría, por auto de fecha 25/01/2017 se ha acordado lo siguiente:

1.º La Conclusión del concurso de José Javier Lasa Echevarría con DNI 15131857 L, por la causa expresamente prevista en el artículo 176.1.4.º LC.

2.º El cese del cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 10 de febrero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170010369-1